FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE AUDITORÍA

ANÁLISIS DEL RIESGO DE FRAUDE CORPORATIVO EN EL MARCO DEL COSO III

Tesis para optar al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

Tesistas: Angelo Patricio Guzmán Vicencio

Pedro José Ordóñez Navarro

Profesor Guía: Osvaldo Maldonado

Tabla de Contenidos

1. Problemática

El fraude, y en especial el fraude corporativo, ha sido un tema bastante nombrado en el último tiempo, debido principalmente por los casos salidos a luz pública producto de la deficiencia en el manejo del Control Interno proporcionado teóricamente por el informe COSO III, motivo que impulsa a realizar un análisis acerca de las causas personales y/o empresariales que motivan a los funcionarios de una institución a cometer estos delitos.

Con el objeto de mitigar el riesgo de fraude, el Informe Marco COSO III está enfocado en el control interno el cual aborda contenidos de principios y análisis de la gestión del riesgo, incluyendo el riesgo de fraude. Dicho Informe fue emitido en el año 2013 con el objeto de actualizar su predecesor Informe Marco COSO II debido a las necesidades en el mundo empresarial.

En la siguiente investigación será enfocada en base al Informe Marco COSO III y a las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna en conjunto con el Boletín 3 Norma 1100, el primer documento mencionado está relacionado con el control interno, y a su vez, en la prevención y detección de fraude a nivel financiero y no financiero. Por su parte las Normas Internacionales define los principios básicos que debe poseer el contador auditor como la independencia, responsabilidad, objetividad, entre otros factores que serán analizados con el objeto de generar una opinión acerca de la independencia del auditor y, cómo éste se relaciona con el riesgo de fraude corporativo.

2. Objetivo General

Analizar el Riesgo de fraude corporativo en base al informe COSO III

2.1. Objetivos Específicos

- Identificar el Riesgo de Fraude Corporativo en base al Informe COSO III
- Conceptualizar la Importancia del Gobierno Corporativo
- Examinar la Independencia del Auditor Interno según las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna
- Explicar el Modelo de Fraude denominado “Diamante de Fraude”

3. Marco Teórico

3.1. Antecedentes Generales

En la última década, en Chile el fraude ha tomado un gran impacto a nivel empresarial, social y económico. Algunos fraudes han sido el caso La Polar por problemas de control interno, incentivos a defraudar y colusión entre trabajadores, donde además de no tener controles adecuados, no hay señales que el sistema de control interno intervenga más allá tratándose de colusiones entre trabajadores, o mejorar los controles. (Pizarro, 2011, p1) El caso de la Intendencia de Valparaíso, donde el Consejo Regional (CORE) (Astudillo, 2010, p1) indican que se produce por la precaria administración interna, asimismo la destitución de un auditor interno como testigo clave en la investigación del fraude. El caso de AC Inversions donde destaca el modelo de fraude denominado “Diamante de Fraude”, debido al cumplimiento total de los elementos que éste compone que se detallarán en la presente investigación, como por ejemplo la oportunidad de aprovechar la falta de educación financiera en las personas.

El fraude corporativo es un problema que ha afectado principalmente a las organizaciones empresariales y es causado por distintos factores que han sido estudiados y presentados en el desarrollo de la presente investigación, entre las principales temáticas que analizaremos será el Gobierno Corporativo, Auditoría Interna y Modelos de Fraude, las cuales están relacionadas entre sí.

3.2. Desarrollo

Se entiende por fraude como “Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos fraudes son perpetrados sin violencia física por individuos o por organizaciones para apropiarse en forma indebida de dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios o para asegurarse ventajas personales o de negocio. “(Colegio de Contadores de Chile A.G., 2013, p. 7)

El fraude es un problema que afecta a la sociedad principalmente en el último tiempo, debido a los casos que han aparecido en los últimos tiempos. Cómo fraude podemos entender a grande rasgo que es la apropiación indebida de un bien para beneficio propio o para el beneficio de la empresa.

Actualmente, el fraude ha ido en aumento por diferentes circunstancias, y dichas circunstancias pueden clasificarse según la naturaleza del fraude como fraudes corporativos, fraudes fiscales, fraudes financieros, entre otros.

3.3. Fraude corporativo

El fraude expuesto en la presente investigación es el fraude corporativo, en el cual Christian M. Nino-Moris lo define como “la apropiación indebida de un bien o bienes (principalmente dinero), que una persona o personas obtienen beneficio para sí mismo o para la empresa que pertenece. Cabe destacar que los que realizan este fraude son principalmente las gerencias y/o gobiernos corporativos hacia arribas hasta los socios de las empresas”

3.4. Tipos de fraude

Entre los tipos de fraudes, el fraude corporativo puede provenir de diferentes acciones, como, por ejemplo:

- Corrupción, que es cuando una autoridad está corrompido (que es sobornar a alguien para beneficio propio).
- Malversación de activos o desfalco de activos, es cuando uno o más individuo se apropia de mala manera de fondos o activos que le han sido confiado.
- Reportes fraudulentos, es cuando maquillan o modifican los reportes de las empresas, principalmente los estados financieros de las empresas.
- Colusión, que se puede decir que es cuando dos a más empresas del mismo rubro o que vende el mismo producto se ponen de acuerdo en el precio.
- Entre otros (Auditool, 2014, p1)

3.5. Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es definido según Deloitte como “*el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa. En concreto, establece las relaciones entre la junta directiva, el consejo de administración, los accionistas y el resto de partes interesadas, estas partes estipulan las*

reglas por las que se rige el proceso de toma de decisiones sobre la compañía para la generación de valor." (Deloitte, 2017, p1).

Las normas articulan al gobierno corporativo respecto a:

- "*La toma de decisiones que tienen que ver con la dirección estratégica general de la empresa y sus políticas corporativas: inversiones, fusiones y adquisiciones, nombramiento de ejecutivos, planes de sucesión.*
- *Los mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la dirección ejecutiva y la implementación del plan estratégico aprobado.*
- *El cumplimiento normativo o complace: el establecimiento de las políticas y procedimientos adecuados para garantizar que tanto la empresa, como sus directivos, empleados y terceros cumplen con el marco normativo aplicable.*
- *Las relaciones entre los principales órganos de gobiernos de la compañía, así como los derechos y deberes de cada uno de ellos: consejo de administración, junta directiva y accionistas"*. (Deloitte, 2017, p1).

Considerando lo anterior, el gobierno corporativo es un elemento clave en la investigación debido a que involucra a los propietarios de la entidad, quienes lo representan (Comité de Administración) y quienes gestionan la entidad (Alta Dirección), a continuación, se dará a conocer los elementos del Gobierno Corporativo.

3.6. Elementos del Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo se puede dividir en tres elementos principales, los cuales son:

- Accionistas o propietario de la compañía, que son los dueños de la empresa y/o que tiene una participación de la empresa.
- Consejo de administración, que son principalmente el directorio el cual tiene el poder para tomar decisiones dentro de las empresas.
- Dirección ejecutiva o Alta Dirección también conocido, que son las personas con poder dentro de las empresas que son elegidos por el directorio, como por ejemplo: los gerentes de las áreas que tiene la empresas.

3.7. Relación Gobierno Corporativo y Control Interno

Es importante entender que el control interno y el gobierno corporativo, se encuentran orientados hacia el cumplimiento de la misión y visión de una entidad, entendiéndose el control interno en primera instancia (en el transcurso de la investigación se profundiza más del tema) como un proceso efectuado por el Gobierno Corporativo para el cumplimiento de los objetivos. Las responsabilidades del Gobierno Corporativo se encontrarán expuestas en los estatutos de la sociedad, en las leyes y/o reglamentos que las rigen.

El Gobierno Corporativo, deberá cumplir con lo siguiente:

- "*Establecimiento, autorización y supervisión de la misión y el plan estratégico de la organización.*
- *Establecimiento del tono ético y el impulso a la integridad.*
- *Vigilancia de las decisiones, acciones y resultados logrados por la alta dirección.*
- *Establecimiento de políticas generales y la estructura de la organización.*
- *Establecer y asegurar el funcionamiento del proceso de rendición de cuentas a los accionistas.*
- *Establecimiento del estilo y filosofía de la administración, en cuanto a la forma de tomar decisiones y riesgos.*" (Auditool, 2013, p1)

Por otra parte, el control interno deberá estar presente y funcionar en cada elemento mencionado anteriormente, para el logro de los objetivos.

3.8. Auditoria Interna

Se puede definir la auditoría como "una actividad que tiene por objetivo fundamental examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno, velando por la preservación de la integridad del patrimonio de una entidad y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la dirección las acciones correctivas pertinentes." (Hernández E., 2007, p1).

Lo anterior, comprende que se debe evaluar objetivamente la evidencia efectuada por auditores internos, para concluir razonablemente el cumplimiento de algún proceso, reglamento, políticas de la empresa u otros requerimientos.

Además, la auditoría interna se encarga de efectuar revisiones regulares al sistema de control interno por personal calificado y determinar la eficiencia de los resultados operativos, considerando a su vez, las modificaciones al sistema de control interno cuando éste, presenta fallas, deficiencias u omisiones.

Para que el auditor o persona encargada de la auditoría interna pueda realizar su trabajo se presume que tiene que tener un grado de independencia, que según las Normas Internacionales para el Ejercicio profesional de la Auditoría Interna lo expone a continuación: "*La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo".* (EAFIT, 2012, p1)*.*

Según la norma mencionada anteriormente, se infiere que la independencia es la libertad de condicionante que puede afectar la opinión del auditor interno (que la opinión sea de forma neutral e imparcial), junto con la responsabilidad que esta conlleva. Lo ideal es que el auditor tenga una doble dependencia respecto a los reportes (funcional y administrativo, que se verá más adelante en la investigación) lo que ayudaría a que la opinión del auditor sea lo más objetivamente posible, sin comprometer su calidad.

Es en esta parte, en donde se puede generar un riesgo de fraude corporativo debido a que el auditor puede comprometer su continuidad laboral, ante una situación en que los directivos o los altos cargos puedan efectuar algún acto ilícito, que estén fuera de la norma o conducta anti-ético. Lo anterior, permitirá en la presente investigación examinar si el contador auditor frente a la disyuntiva, decida efectuar reportar el acto ilícito con la evidencia, considerando el riesgo de posible despido, o no efectuar un procedimiento de recolección de evidencia y posterior denuncia, con el objeto de no arriesgarse a perder su continuidad laboral.

3.9. Informes COSO

La compañía Ingeniería y Gestión Consultora nos señala la siguiente definición, "*Los informes COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), constituye el modelo sobre Control Interno de las empresas de mayor reconocimiento y aceptación a nivel mundial. Este informe, publicado en 1992, fue redactado por un grupo de expertos, representantes de importantes organismos norteamericanos de profesionales en las áreas de contabilidad, auditoría y finanzas"* (Auditool, 2013, p1)

Para efecto de esta investigación se deberá entender que es informe COSO III, el cual es actualización de los informes anteriores (COSO I Y COSO II) en mayo de 2013, el cual *permite que las empresas desarrollen y mantengan efectiva y eficiente sistemas de control interno que ayuden en el proceso de adaptación a los cambios, cumplimientos de los objetivos de la empresa. Mitigación de los riesgos a un nivel aceptable, y apoyo a la toma de decisiones y al gobierno.* (Auditool, 2013, p1)

Debemos comprender que el control interno, se define según Auditool "*como un proceso integrado a los procesos y no a un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos"*.

El control interno ayuda a las organizaciones, a cumplir con los objetivos y, a mantener o mejorar su rendimiento. Además, "*el Control Interno-Marco Integrado (el Marco) de COSO permite a las organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones y el gobierno corporativo de la organización"*. (COSO, 2013, p1)

Un sistema de control interno efectivo no se logra con el solo hecho de cumplir políticas y procedimientos, debe requerir del juicio y criterio profesional del Gobierno Corporativo de determinar los controles y nivel de controles para su aplicación; además el resto del personal calificado debe ayudar en la selección, desarrollo y despliegue de los controles en toda la entidad. Por otra parte, los auditores internos u otros profesionales calificados, deberán supervisar y evaluar el sistema de control interno.

"*El Marco proporciona para la Dirección y la Alta Dirección:*

- *Un medio para aplicar el control interno a cualquier tipo de entidad, independientemente del sector o estructura jurídica, a nivel de entidad, división, unidad operativa o función.*
- *Un enfoque basado en principios que proporcionan flexibilidad y permite el uso del criterio profesional a la hora de diseñar, implementar y desarrollar el control interno. Se trata de principios que se pueden aplicar a nivel de entidad, a nivel operativo y a nivel funcional.*

- *Requisitos para un sistema de control interno efectivo, considerando los componentes y principios existentes, cómo funcionan y cómo interactúan dichos componentes durante su funcionamiento.*
- *Un método para identificar y analizar los riesgos, desarrollar y gestionar respuestas adecuadas a dichos riesgos dentro de unos niveles aceptables y con un mayor enfoque sobre las medidas anti-fraude.*
- *Una oportunidad para ampliar el alcance del control interno más allá de la información financiera, a otras formas de presentación de información, operaciones y objetivos de cumplimiento.*
- *Una oportunidad para eliminar controles ineficientes, redundantes o inefectivos que proporcionen un valor mínimo en la reducción de riesgos para la consecución de los objetivos de la entidad.*" (COSO, 2013, p1-2)

3.10. Control Interno

El control interno se define según el COSO 2013, como "*un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.*" (COSO, 2013, p3)

El control interno, posee los siguientes conceptos fundamentales:

- Está orientado al logro de los objetivos de una o más categorías operacionales, de información y cumplimiento.
- Es un proceso que abarca tareas y actividades continuas en cada uno de sus componentes, cuyo propósito es ser un medio para llegar a los objetivos.
- Es un proceso que es efectuado por personas, y no trata de sólo políticas, manuales o formularios.
- Otorga al Gobierno Corporativo una seguridad razonable, pero nunca absoluta acerca de la consecución de objetivos nombrados anteriormente.
- Es adaptable a la estructura de la entidad para su aplicación, ya sea a una matriz y sus filiales, sólo una filial, división, unidad operativa o proceso de negocio en particular.

Por otra parte, el Control Interno posee tres objetivos que ayudan a tener un fin para el logro de objetivos que plantea una entidad, las cuales son las siguientes:

Imagen N°1: “Categorías de Objetivos del Control Interno”

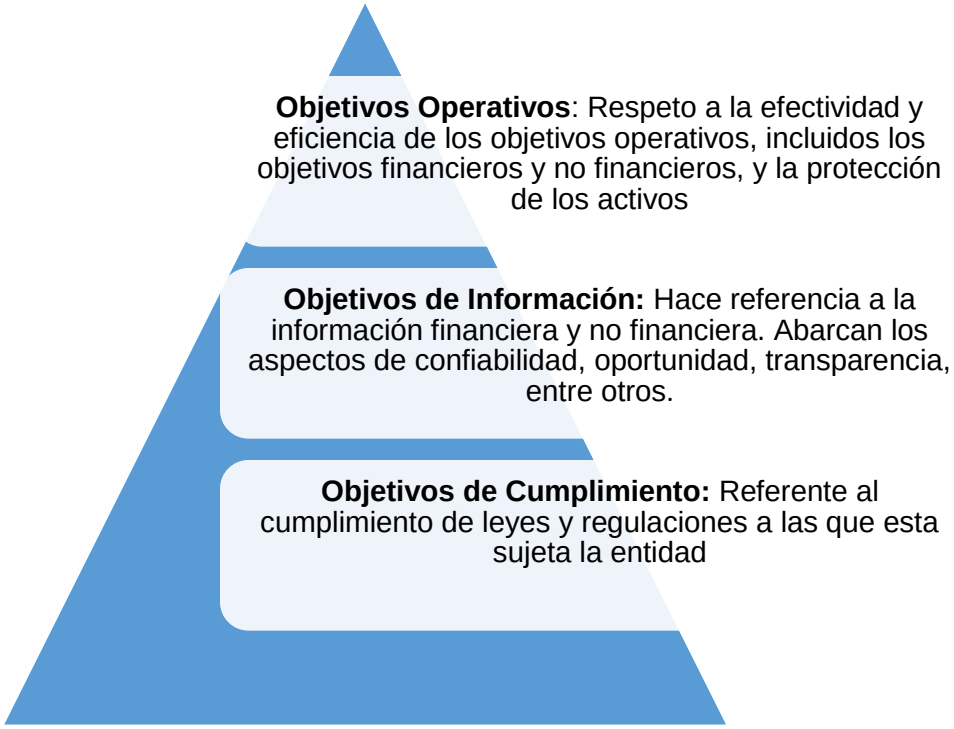

Fuente: Elaboración Propia (2017), a partir del Marco COSO 2013.

Relación entre los Objetivos Empresariales y Componentes del Control Interno

Según el Marco Integral, establece que existe una relación entre ambos elementos, en el cual una organización establece objetivos que persigue alcanzar, y a su vez, los componentes del control interno representan que se requiere para alcanzar dichos objetivos y que estructura organizacional utilizar. Esta representación puede darse en forma de cubo, en donde los objetivos están representados en cada columna y presente en cada componente de control, que es representada en las filas del cubo. Por último, la estructura organizacional de la entidad está representada por la tercera dimensión, que a continuación se expondrá: (COSO, 2013, p7)

Imagen N°2: “Relación entre Objetivos y Componentes del Control Interno”

Fuente: Elaboración Propia (2017), a partir del Marco COSO 2013.

3.11. Componentes del Control Interno y sus Principios

El Control interno está compuesto por cinco componentes los cuales son:

Imagen N°3: “Componentes del Control Interno”

Fuente: Fuente: Elaboración Propia (2017), a partir del Marco COSO 2013.

Además de los cincos componentes, el Marco Integral posee 17 principios que son fundamentales para cada componente del Control Interno, y todos los principios en conjunto de los componentes son aplicables a cada categoría de objetivos. A continuación, se describe cada componente y se presentará sus principios asociados a ellos:

1. Entorno de Control: Constituye la base del control interno, y está compuesto por un conjunto de normas, procesos y estructuras que permiten el desarrollo del Control Interno en una entidad. El gobierno corporativo, es quien marca los estándares de conducta y la importancia del control interno.

El Entorno de Control, incluye la integridad y valores éticos de la entidad, además de establecer parámetros de responsabilidad de supervisión del gobierno corporativo, la estructura organizacional, asignación de autoridades y responsabilidades. (COSO, 2013, p4)

Principios:

"1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización
5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos." (COSO, 2013, p6)

- Evaluación de Riesgos: Se define como riesgo "como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos". La evaluación de riesgo consiste en identificar y evaluar los riesgos, esto último respecto al nivel de tolerancia, con el objeto de determinar cómo gestionar los riesgos, además de medir el posible impacto que puedan tener a nivel externo o interno en la entidad.

Una condición previa, es que el gobierno corporativo, establezca objetivos para cada nivel de la entidad, definiendo los objetivos del control interno ya mencionados anteriormente

(Objetivos Operativos, de Información y de Cumplimiento), con la suficiente claridad y detalle que permita, identificar los riesgos asociados a cada objetivo. (COSO, 2013, p4)

Principios:

"6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.

7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.

8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno." (COSO, 2013, p7)

- Actividades de Control: Corresponde a las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos establecidos por la entidad, con el objeto de mitigar los riesgos asociados en cada nivel de la entidad. Las actividades de control pueden ser preventivas o de detección, también pueden ser manuales o automatizadas, como por ejemplo las autorizaciones, verificaciones, revisiones, entre otros. (COSO, 2013, p4)

Principios:

"10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.

12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica." (COSO, 2013, p4)

- Información y Comunicación: *"La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de*

fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria". (COSO, 2013, p5).

La comunicación interna, es un proceso importante debido a que, es un medio por la cual la información se difunde en toda la organización, a cada nivel de la organización ya sea, ascendente, descendente o en su mismo nivel. La comunicación externa, por otro lado, tiene la finalidad de comunicar del entorno de la entidad (exterior) hacia a la organización, y de proporcionar información relevante hacia el exterior de la organización, ambas finalidades, respecto a las necesidades y expectativas de los grupos de intereses.

Principios:

"*13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.*

14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno". (COSO, 2013, p7)

- Actividades de Supervisión: Las actividades de supervisión, sean continuas, independientes o una combinación de ambas, se utilizan para evaluar si cada uno de los componentes mencionados anteriormente, incluidos los controles para cumplir cada principio del componente, están presentes y/o si son adecuados.

Principios:

"16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.

17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda." (COSO, 2013, p7)

3.12. Limitaciones del Control Interno

Se infiere que el Control Interno sólo establece una seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la organización. Además, no se puede evitar que se apliquen un deficiente criterio profesional o se adopten malas decisiones. Ejemplo de limitaciones:

- Falta de adecuación de los objetivos como condición previa del Control Interno
- Deficiencia en cuanto al Criterio profesional utilizado
- Fallos humanos
- Entre otros.

3.13. Resumen Ejecutivo de la Gestión de Riesgo

También se tiene como documento a revisar, el Resumen Ejecutivo en relación a la Gestión de Riesgo de Fraude (Para una mejor visualización de la relación entre los principios del Informe COSO y principios de Gestión del Riesgo de Fraude, ver Anexo 2 y 3). El cual abarca los diecisiete principios del Informe COSO y la relación que tiene con los cincos principios de gestión de riesgo, según el informe de ACFE son los siguientes:

Imagen N° 4: “Principios de Gestión de Riesgos asociados al Control Interno”

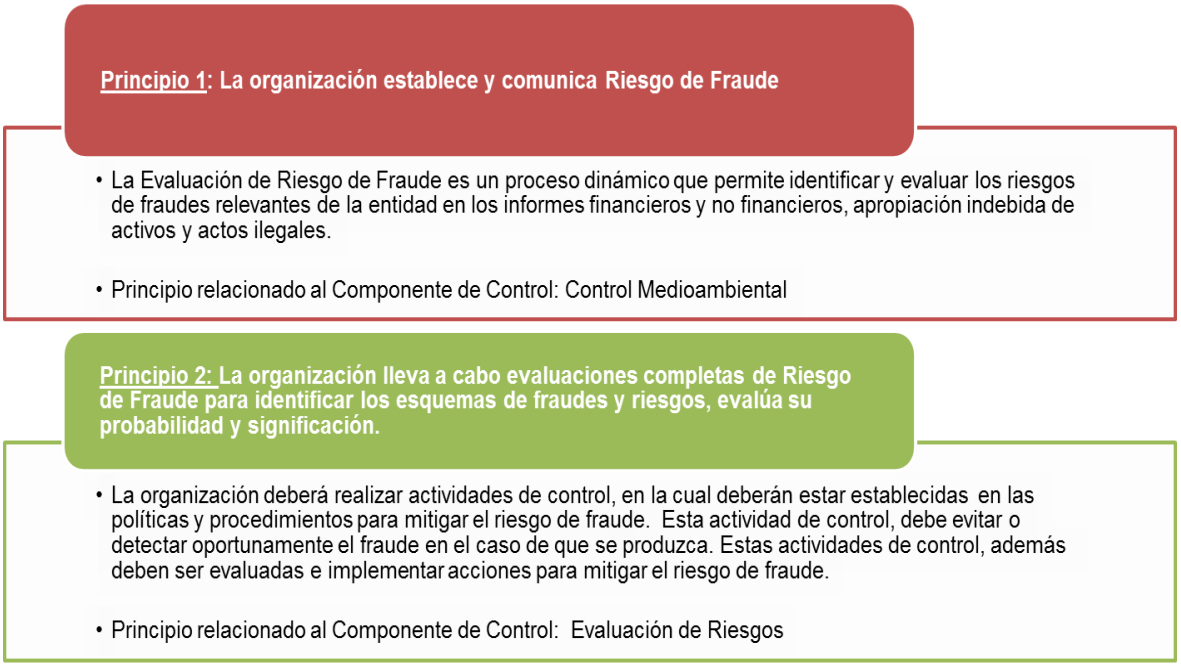

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Resumen Ejecutivo de Gestión de Riesgos (Cotton, Johnigan y Givarz, 2016, p9)

Imagen N° 5: “Principios de Gestión de Riesgos asociados al Control Interno”

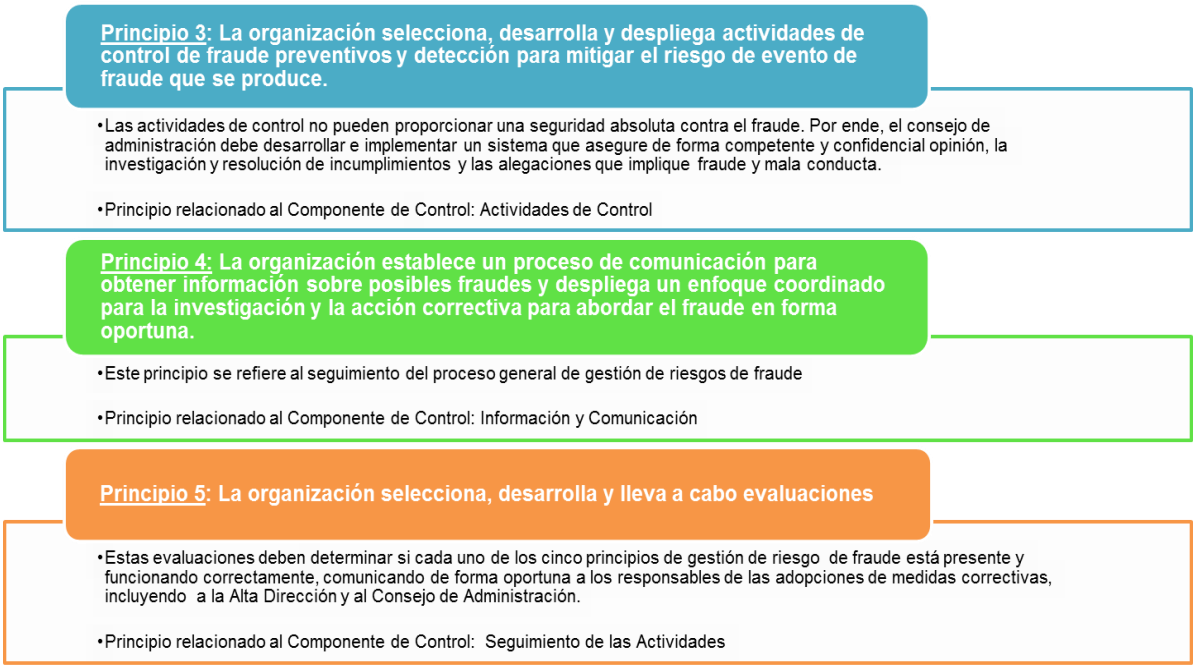

Fuente: Elaboración Propia, a partir del Resumen Ejecutivo de Gestión de Riesgos (Cotton, Johnigan y Givarz, 2016, p9)

En el mismo informe se puede apreciar la importancia que tiene el Consejo de Administración, Comité de auditoría y la Alta Dirección, respecto a la aplicación del Resumen Ejecutivo de Gestión de Riesgos, infiriendo, además, al Marco COSO III por su relación directa de los principios de ambos informes. El Informe Ejecutivo de Gestión de Riesgos, manifiesta que:

La importancia del consejo de Administración junto con el Comité de auditoría, son los responsables de establecer las políticas y procedimientos que explica, como las los altos cargo deben supervisar que se cumplan las expectativas sobre la integridad y los valores éticos, la transparencia, la responsabilidad de implementación y las operaciones del programa de riesgo de fraude. (Cotton, Johnigan y Givarz, 2016, p13)

Por su parte la alta dirección evalúa el programa de gestión de riesgo de fraude de la entidad y vela que tenga relación con la guía de gestión de riesgo de fraude. Este programa de la organización está enfocado a que la organización aplique los cinco principios como un apoyo para su programa. Además, evalúa el riesgo de fraude de la entidad de acuerdo con el principio 8 del Marco coso III. (Cotton, Johnigan y Givarz, 2016, p13)

3.14. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIAs), son emitidas por The Institute of Internal Auditors, y tienen como propósito definir principios básicos de la auditoría interna, proveer al profesional un marco de actividades de auditoría interna, que permita agregar valor en su desempeño, bases para evaluar su desempeño en la auditoría interna y, fomentar mejoras en los procesos de la organización. En la cual se utilizará en la investigación para examinar la independencia del contador auditor.

Asimismo, en la investigación se basará en el Boletín N° 3 en la sección 1100 debido a que los boletines interpretan las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, y dictan directrices para su aplicación. El mencionado boletín y sección se enfocan, en cómo se deben emplear las conductas de la auditoria interna, además de sugerir indicaciones para evaluar la objetividad e independencia del auditor. (EAFIT, 2012, p2)

3.15. Independencia del Contador Auditor

El Colegio de Contadores de Chile A. define la independencia: “Cuando el Auditor Interno y de Gestión es libre de condicionamientos que amenazan la objetividad o la apariencia de ella. Las amenazas de condiciones que limitan la independencia, deben ser vigiladas para asegurar que se mantenga la objetividad a nivel del auditor individual, trabajo, función y organización”. (Colegio de Contadores de Chile A.G., 2013, p8)

La actividad de auditoría interna debe ser objetiva e independiente, además en base a las NIAs aclara que la “*El director ejecutivo de auditoría debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades.”* (EAFIT, 2012, p3) Asimismo “*La actividad de auditoría interna debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de auditoría interna, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.”* (EAFIT, 2012, p12)

El boletín N°3 sección 1100, señala sugerencias para evaluar el evaluar la independencia del auditor, en la cual se puede reflejar en el siguiente esquema que posee relación directa con el Gobierno Corporativo de una entidad:

Imagen N°6 “Sugerencias para la Evaluación de la Independencia del Auditor”

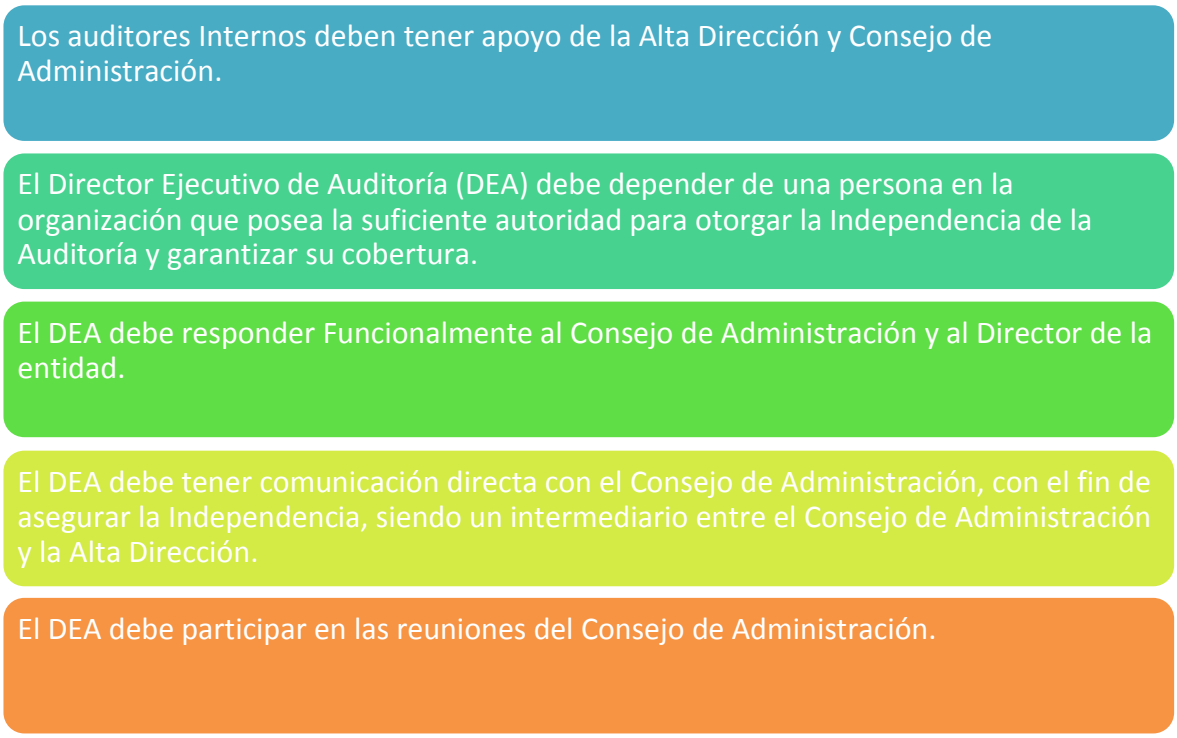

Fuente: Elaboración Propia (2017) a partir de la información obtenida en el Boletín N°3 Sección 1100.

Cabe destacar que para que la Independencia del Auditor se reafirme, el Consejo de Administración interviene en el nombramiento del Director Ejecutivo de Auditoría (DEA), y no la Alta Dirección, situación que dará a lugar a la presente investigación.
Se dice que el auditor tiene independencia en la empresa, siempre cuando el o los auditores tengan que reportar a la vez al Consejo de Administración y la Dirección Ejecutiva.

Se entiende por reporte funcional según el Boletín N°3 Sección 1100 “*La línea de reporte funcional para la función de auditoría interna es el recurso fundamental para su independencia y autoridad. Como tal, el IIA recomienda que el DEA reporte funcionalmente al comité de auditoría, al Consejo de Administración u otras autoridades de gobierno apropiadas. En este contexto, reportar funcionalmente significa que la autoridad de gobierno:” (*EAFIT, 2012, p7)

- “Aprueba el Estatuto general de la función de auditoría interna

- Aprueba la evaluación de riesgos de auditoría interna y el plan de auditoría relacionado
- Recibe comunicaciones de parte del DEA sobre los resultados de las actividades de auditoría interna u otros asuntos que considere necesarios e incluso mantiene reuniones privadas con el DEA sin la presencia de la dirección.
- Aprueba todas las decisiones referidas a la designación o destitución del DEA.
- Aprueba la retribución anual y los ajustes salariales del DEA
- Realiza las averiguaciones necesarias con la dirección y el DEA para determinar si hay limitaciones al alcance o de presupuesto que impidan a auditoría interna cumplir con sus responsabilidades." (EAFIT, 2012, p3)

Respecto al reporte administrativo, es la relación con la estructura gerencial de la organización con la función del auditor interno, en el cual debe comprender reportes de:

- Presupuesto y gestión contable
- Administración de la dirección del personal, respecto a evaluaciones de los trabajadores y retribuciones
- Comunicación interna y flujo de información con gerencia
- Administración de las políticas de la organización
- Procedimientos de la Organización (EAFIT, 2012, p7)

Además, el boletín señala, que la auditoría interna, debe tener libertad de auditar e informar sobre cualquier tipo de actividad, procedimiento o proceso, aunque los auditores reporten a su cabeza administrativa (jefe de la línea, dentro de la estructura organizacional). Cualquier limitación, debe ser informada al comité de auditoría (EAFIT, 2012, p9)

Lo anterior, será de utilidad en la investigación tanto al análisis documental como entrevistas relacionadas al reporte funcional-administrativo, para indagar si se cumplen en su totalidad o parcialmente las indicaciones.

3.16. Modelo de fraude

Para poder entender de mejor manera como se genera el fraude corporativo, debemos ver en primera instancia el Triángulo del Fraude de Donald Cressey.

Triángulo de Fraude

Es un Modelo de Fraude muy importante, debido a que radica en las condicionantes para que se materialice el fraude, a continuación se dará a conocer los elementos o condicionantes de Triángulo de Fraude:

Imagen N° 7 “Triángulo de Fraude”

Fuente: A partir de la página web de ACFE “Triángulo de Fraude”

- La Actitud o Racionalización
- La Oportunidad
- La Motivación o incentivo

La motivación o incentivo, es el principal elemento que genera que la persona efectúe un acto ilícito. Esta puede representarse por factores internos y externos que constituyen que, el sujeto puede poseer problemas financieros y no puede resolverlos por otros medios lícitos. Ejemplos como: “Imposibilidad de pagar las facturas” …“Adicción a las drogas o el juego”...”Solo estoy tomando prestado el dinero”...”Necesidad de alcanzar unas ganancias para mantener a los inversores”, entre otros (ACFE, 2014, p1)

Por su parte la oportunidad es cuando, existe una debilidad en el control interno dentro de un proceso o actividad determinada, que puede ocurrir por la ausencia de un control o la mala implementación de éste, y el sujeto efectúa el fraude por lo mencionado anteriormente. (ACFE, 2014, p1)

La actitud o racionalización es la variable de mayor dependencia de la persona que comete el fraude, debido a que es momento en el cual la persona piensa que lo que va a cometer es válido y se justifica. (ACFE, 2014, p1)

Diamante de Fraude

Transcurriendo el tiempo, el triángulo de fraude se fue modificando y en la actualidad se le agregó un nuevo factor que es la capacidad quedando con el nombre de Diamante del Fraude según David T. Wolfe and Dana R. Hermanson.

Imagen N° 8: Diamante de Fraude

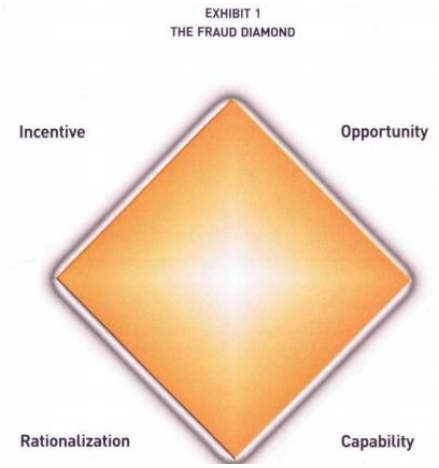

Fuente: A partir de Wolf, D. and Hermanson, D (2004), “The Fraud Diamond: Considering the Four Elements of Fraud”

En el diamante de fraude, se agrega un nuevo elemento que es la capacidad, la cual está relacionado con la oportunidad, sabiendo que es la capacidad intelectual y el conocimiento que debe tener una persona para cometer el fraude. (Auditool, 2017)

La capacidad a su vez, está relacionada con el conocimiento que posee la persona, respecto de los procesos y procedimientos en el área en que se desempeña, el cual puede crear la oportunidad para cometer un fraude por su conocimiento (Lollett. P, 2013, p1). Riesgo que va aumentando a medida, que conoce en profundidad los procesos y controles asociados a ello. (Wolf, D. and Hermanson. D, 2004, p1)

De la publicación “Triángulo de Fraude o Diamante de Fraude” de Pedro Lollett, se infiere que el fraude puede realizarse, aun cuando un elemento del triángulo de fraude no se cumpla, a excepción de la oportunidad. Debido, a que sin oportunidad no se puede efectuar el hecho ilícito.

No obstante, se expresa que el nuevo elemento que da lugar al Diamante de Fraude: “La Capacidad”, responde a la falta de oportunidad, debido a que la experiencia y conocimiento de los procesos, procedimientos y controles asociados, pueden dar lugar a una planificación del fraude, y por ende crear la oportunidad.

Para poder mitigar estos fraudes se pueden efectuar las siguientes contramedidas:

- Análisis de Controles
- Diseño de Sistemas de Detección

Con respecto a los análisis de control es cuando se tiene un control que está mal usado o simplemente no existe un control. En estos casos podemos encontrar dos contramedidas, las cuales son: que la evaluación de los controles se realiza con mayor frecuencia si están funcionado o no, o simplemente que re realiza un control en el caso de que no exista. La otra contramedida que se puede hacer es que se vea si los controles están adecuadamente implementados en el sistema correspondiente. (Wolf, D. and Hermanson, D, 2004, p1)

Otra propuesta, consta de diseñar sistemas de detección, dando énfasis en observar ciertas áreas, como por ejemplo evaluar la capacidad de los altos ejecutivos y personal clave, debido a que el riesgo aumenta por el conocimiento que poseen las personas.

3.17. Propuesta Metodológica:

La visión metodológica de la investigación cuenta con análisis cualitativo, en el cual se presentará un alcance cualitativo comprehensivo.

Etapa 1: Recopilación de Información.

La recopilación de la información se basará en el Marco Integral de Control Interno del COSO III, en conjunto del Resumen Ejecutivo de la Gestión de Riesgo de Fraude emitido por los organismos ACFE y COSO, asociado a los componentes del control interno que influyen en el riesgo de fraude corporativo, asimismo se fundamenta que en la Independencia del

Auditor Interno en relación al análisis de fraude y en un modelo de fraude denominado “Diamante de Fraude”.

Entre las páginas web utilizadas principalmente asociada a Fraude Corporativo, Gobiernos Corporativos, Auditoría Interna, Marco COSO III, Modelos de Fraude e Independencia de la Auditoría.

Etapa 2: Sistematización de la información

Los criterios de orden de la información son las siguientes:

- Gobierno Corporativo
- Auditoría Interna
- Modelos de Fraude

Etapa 3: Elección de Sujeto de Investigación

En las entrevistas se seleccionaron a contadores auditores con posicionamiento en la empresa ubicada en el área de auditoría. Estas personas deben tener como característica el manejar el control interno de la compañía, además de tener el interés por colaborar con las investigaciones.

Etapa 4: Aplicación de la técnica de Recogida de Datos

Ruta de investigación:

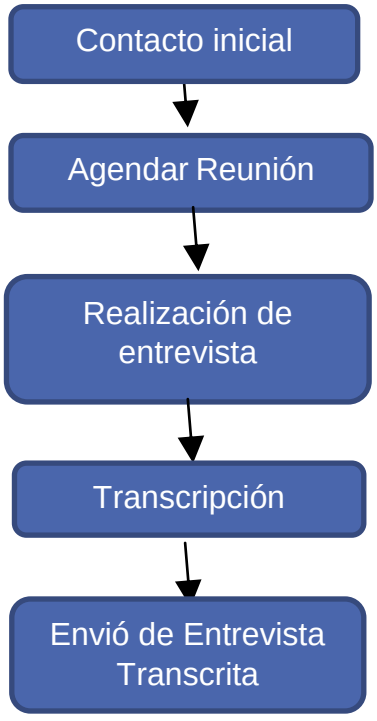

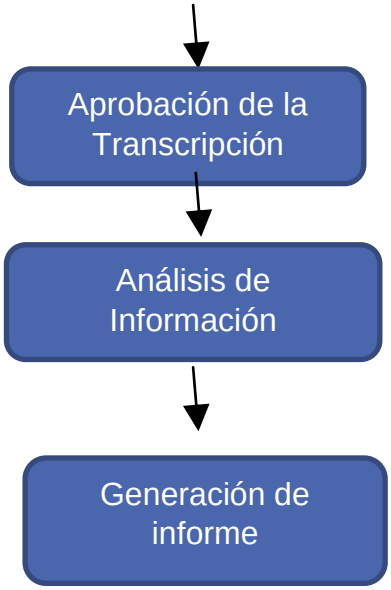

- **Contacto inicial:** es la primera estancia en la entrevista en el cual se realiza el contacto con las personas a las cuales se realizaron las entrevistas.

- **Agendar la reunión:** es cuando se las partes se realiza la entrevista.

- **Realización de la entrevista:** es el proceso en si cuando se realizan las entrevistas con las personas involucradas.

- **Transcripción:** es cuando se escribe por completo las respuestas que entregan los entrevistados.

- **Envió de las transcripciones:** se envía las transcripciones de las repuestas con sus respectivas preguntas para que los entrevistados lo aprueben.

- **Aprobación de la transcripción:** se espera que los entrevistados den su aprobación de las transcripciones, en caso de que no estén de acuerdo se corregirán las respuestas según correspondan.
- **Análisis de información:** se analizan las respuestas que se obtienen en la las entrevistas realizadas.

- **Generación de informes:** con el análisis de la información del punto anterior se realizan un informe para la investigación de la tesis.

Entrevista a aplicar

Los datos de la entrevista deben tener:

La identificación del entrevistado:

Nombre:	
Cargo:	
Tipo de Institución	
Email:	

Preguntas:

1. ¿Ha detectado fraudes alguna vez? De ser un sí, ¿cuáles fueron las principales debilidades del control interno? Como por ejemplo que dos personas se corrompan, o que realicen una malversación de activos

2. En caso de alerta de fraude, ¿Usted haría la denuncia correspondiente? Argumente su respuesta respecto a que tipos de acciones adicionales ejercería en su rol de auditor.

3. Respecto a la pregunta anterior, considera que ¿Hay grado de independencia para efectuar los procedimientos correspondientes a la denuncia de la irregularidad detectada (fraude)? Considerando que puede ser despedido de su cargo por haber detectado un fraude corporativo.

4. ¿Se encuentra familiarizado con la actualización del Informe COSO III? Si es un sí, ¿Se aplica a la entidad?,

5. Con respecto a su experiencia, ¿Cómo sabe si la empresa está implementando como es debido los controles? ¿Están alineado a los principios del informe COSO III?

6. En base a su experiencia, ¿Existe en las organizaciones que ha trabajado (incluyendo la actual) un consejo de administración y comité de auditoría?

7. De ser afirmativa la repuesta anterior, ¿El director ejecutivo de auditoría tiene dependencia funcional del consejo de administración y de la alta dirección? (Es decir, reporta su trabajo tanto a la alta dirección como al consejo de administración, siendo este último una salvaguarda del auditor como causal de despido en casos de fraudes detectados por auditor)

8. ¿El auditor interno tiene acceso directo e irrestricto a la alta dirección y/o al consejo de administración? (Considerar si el auditor participa en las reuniones de alta dirección y consejo de administración)

Etapa 5: Credibilidad, confiabilidad, transferencia y fiabilidad

La credibilidad en el caso de las entrevistas en profundidad la credibilidad es la revisión por parte del entrevistado y la aprobación de la entrevista final. En el caso de las técnicas de recolección de datos, mediante artículos de investigación, el Informe de Marco Integral del Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) y las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna emitido por el The Institute Of Internal Auditors (IIA), debido a que la recolección de datos es la base para la elaboración de las entrevistas y para la investigación.

La confiabilidad se presentará al incorporar a los distintos actores que forman parte de la investigación.

La fiabilidad se entregará a partir de la presentación de la ideología del investigador.

Tranferibilidad estará dada al describir el contexto y cada una de las situaciones en particular en conjunto con las características de los sujetos.

Etapa 6: Tabulación de Resultados.

Control interno e Independencia entrevista

Categorías	**Subcategorías**
Juicio Personal y Experiencia en Fraude	- Debilidades de Control Interno

	- Procedimientos de Denuncias de Fraude
Independencia del Auditor	- Riesgo de Continuidad Laboral - Gobierno Corporativo
Control Interno	- Análisis y confiabilidad de los controles
Informe COSO III	- Aplicación del Informe COSO III - Riesgo de Fraude

Análisis documental

Categorías	**Subcategorías**
Modelo de fraude	Diamante de fraude
Importancia del gobierno corporativo	Importancia del gobierno corporativo

Etapa 7: Análisis de Resultados

En esta investigación se va a concluir en función de las categorías y subcategorías empleadas en el presente análisis.

Etapa 8: Discusión de Resultados

Para determinar los resultados de esta investigación, es necesario realizar una comparación de los resultados obtenidos en conjunto con el marco teórico que se ha investigado.

Etapa 9: Conclusiones

Conclusiones finales en función de los objetivos específicos propuestos inicialmente.

4. Resultados

4.1. Análisis Entrevistas

Tabla N°1:" Respuestas obtenidas de la pregunta 1"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
¿Ha detectado fraudes alguna vez? De ser un sí, ¿cuáles fueron las principales debilidades del control interno? Como por ejemplo que dos personas se corrompan, o que realicen una malversación de activos	NO	Sí, he detectado fraudes, principalmente la debilidad más importante era la falta de controles en los procesos de facturación y despacho de productos, además de ejercer una cobranza tardía, el nulo control documental, además de procedimientos poco claros y en algunos casos procedimientos desactualizados.	Sí, principalmente el desconocimiento de los altos ejecutivos respecto de lo que es corrupción.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en la entrevistas realizadas, que no todos los auditores han detectado fraude, pero la mayoría ha podido encontrar irregularidades, las cuales se pueden originar de diversa formas, como por ejemplo el desconocimiento de los altos ejecutivos respecto a que es la corrupción, un nulo control documental, entre otros.

Tabla N°2:" Respuestas obtenidas de la pregunta 2"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
En caso de alerta de fraude, ¿Usted haría la denuncia correspondiente? Argumente su respuesta respecto a qué tipos de acciones adicionales	SI. Cómo rol de auditor, primero se deben analizar y documentar todos los factores del riesgo si existe el fraude, y si se llega a identificar que estamos frente a un fraude este se	Si, efectuaría la denuncia, en primera instancia a la gerencia o alta dirección, para posterior efectuar la investigación correspondiente, implantar técnicas	Una alerta es parte del riesgo detectado, sin embargo, aún es posible mitigarlo con acciones de corto plazo. La denuncia sólo tendrá a lugar si se tratase de un

ejercería en su rol de auditor	documenta y se deberá comunicar esta información a la administración de forma oportuna, para que se busquen las responsabilidades administrativas correspondientes.	de prevención y detección, evaluar de forma periódica la exposición que tiene la entidad a este tipo de riesgos.	fraude consumado, y si cabe efectuar la denuncia, siempre cuando se cuenten con la documentación sustentadora.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, que prácticamente todos los auditores, están de acuerdo con realizar la denuncia, pero no aplicando los mismos procedimientos, respecto al orden de efectuar denuncia y luego buscar la evidencia, o viceversa.

Tabla N°3: “Respuestas obtenidas de la pregunta 3”

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
Respecto a la pregunta anterior, considera que ¿Hay grado de independencia para efectuar los procedimientos correspondientes a la denuncia de la irregularidad detectada (fraude)? Considerando que puede ser despedido de su cargo por haber detectado un fraude corporativo.	Si se detecta un fraude el rol del auditor no puede comprometerse por el miedo de un posible despido y el auditor posee la independencia necesaria para poder hacer el procedimiento correspondiente.	No, no considero que exista independencia en medida que se vean envueltos altos directivos.	Siempre debe existir independencia, es parte del alma de cada auditoría, no obstante, si la administración toma la decisión de finiquitar los servicios del auditor que efectuó la detección del fraude, es un antecedente más que la justicia puede barajar.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, que confirman que existe la independencia en la mayoría de los casos, pero puede verse amenazada si los altos ejecutivos se encuentran envueltos en el hecho ilícito. Cabe destacar, que no existe el temor de perder su continuidad laboral al efectuar la denuncia correspondiente, en el caso de detectar un fraude.

Tabla N°4:" Respuestas obtenidas de la pregunta 4"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
¿Se encuentra familiarizado con la actualización del Informe COSO III? Si es un sí, ¿Se aplica a la entidad?	NO	Si me encuentro familiarizado, no se aplica en la entidad.	Si, aplico COSO III a la evaluación del CI de la institución.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, que una pequeña parte de los auditores no se encuentra familiarizado con el informe COSO III, además en los casos en que se encuentra familiarizado, no todas las instituciones no lo aplican.

Tabla N°5: "Respuestas obtenidas de la pregunta 5"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
Con respecto a su experiencia, ¿Cómo sabe si la empresa está implementando como es debido los controles? ¿Están alineado al principio del informe COSO III?	Se debe hacer una Auditoría de Control Interno	Si, en una de las empresas en las cuales he trabajado se aplicaban conceptos del coso III, no de forma integral, sino más bien con una implementación paulatina, principalmente en el establecimiento de objetivos organizacionales como cosa previa a los controles.	El riesgo siempre va a existir, no existen organizaciones con un control interno perfecto, se puede aplicar coso IV, y aun así vamos a tener riesgo inherente, aunque es cosa de experiencia olfatear si hay controles o no... Evaluando el ambiente de control, personalmente me fijo mucho en el actuar de las jefaturas y los equipos de trabajo.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, la implementación del informe COSO III, se realiza de forma paulatina en las instituciones, en las cual se conoce el marco COSO III, pero no obstante a lo anterior, según la respuesta obtenida, aunque se aplique en su totalidad siempre existe el riesgo inherente. Para conocer si los controles están debidamente alineados, es necesario efectuar auditorías al control interno.

Tabla N°6: "Respuestas obtenidas de la pregunta 6"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
En base a su experiencia, ¿Existe en las organizaciones que ha trabajado (incluyendo la actual) un consejo de administración y comité de auditoría?	SI	No, no existe.	Si existe, y se está evaluando crear Unidades de auditoría interna semilla en las jefaturas más importantes, dada la importancia que juega la auditoría y las mejoras que puede ofrecer al CI.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, que si existen comités de auditorías, pero no en todas las organizaciones. Incluso, en algunos casos en donde si existe el comité de auditoría, se evalúa la opción de crear unidades de auditoría interna en las jefaturas más importantes, para ofrecer mejoras al control interno.

Tabla N°7: "Respuestas obtenidas de la pregunta 7"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿El director ejecutivo de auditoría tiene dependencia funcional del consejo de administración y de la alta dirección?	En mi experiencia de trabajos anteriores el jefe de auditoría reporta su trabajo al comité de auditoría y al directorio de la institución por ende todos los hallazgos quedan a disposición de los altos mandos que en definitiva puede considerarse como un	No aplica	En instituciones jerárquicas no aplica, por eso fraudes como el de carabineros.

(Es decir, reporta su trabajo tanto a la alta dirección como al consejo de administración, siendo este último un salvaguarda del auditor como causal de despido en casos de fraudes detectados por auditor)	salvaguardia.		

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, no todos los casos el auditor reporta su labor y/o hallazgo encontrado a dos entes distintos del gobierno corporativo.

Tabla N°8: "Respuestas obtenidas de la pregunta 8"

Pregunta	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
¿El auditor interno tiene acceso directo e irrestricto a la alta dirección y/o al consejo de administración? (Considerar si el auditor participa en las reuniones de alta dirección y consejo de administración)	En mi experiencia el Auditor no tiene acceso o es invitado muy pocas veces a las reuniones de la alta dirección, salvo en los casos que se necesite su presencia por temas importantes como el fraude.	Si, tiene acceso a la alta dirección.	En instituciones jerárquicas no aplica, solo reporta a la cabeza de cada jefatura.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Se puede inferir a través de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, el auditor en pocas ocasiones tiene acceso a las reuniones de altos cargo, al menos que lo llamen en caso de fraude. Sin embargo, en algunas instituciones el auditor tiene el acceso a las reuniones de alta dirección. En algunos de los casos, el auditor participa en el consejo de administración.

4.2. Conclusiones obtenidas

A continuación, se presentarán las conclusiones por categorías y sub categorías:

Tabla N°9: “Análisis resultados de las entrevistas”

CATEGORIA	CONCLUSIONES	
Juicio Personal y Experiencia en Fraude	De acuerdo a los resultados de las entrevistas, todos los entrevistados se atreven a realizar denuncia del hecho ilícito pese al riesgo de continuidad laboral, lo cual se infiere en parte, que la independencia del auditor existe, al menos en estos casos puntuales. El procedimiento consta primero, en recopilar todos los antecedentes que respalden el fraude cometido, y luego realizar la denuncia a los altos cargos (alta dirección o consejo de administración), para que ellos tomen la decisión del proceso de desvinculación, frente a estos actos. Además, este riesgo de fraude, es debido principalmente a las deficiencias del control interno, como por ejemplos: el nulo control documental, el abuso de poder por parte de personal con altos cargos, entre otros	
	SUB-CATEGIA	CONCLUSIONES

	Debilidades de Control Interno	En base a los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas se puede inferir que las principales debilidades del control interno son debidas a la falta de documentación oportuna dentro de la empresa y/o con respectos a los entes externo relacionado, que conlleva a un nulo control documental, además de procedimientos poco entendible respecto al control interno de las empresas. Por otra parte también se puede encontrar como debilidad el desconocimiento de la definición de corrupción dado que muchas veces los es familiarizado con el soborno (concepto de corrupción), el cual está mal, principalmente a que el soborno es solo una parte de la corrupción, por otra parte se puede decir que la corrupción es el abuso de poder que tiene la persona en un cargo determinado, en cual usa ese poder que le es entregado por otra persona con mayor cargo (ejemplo: Accionista, dueños de la empresa, empresarios, entre otros) para obtener un beneficio propio.

	Procedimientos de Denuncias de Fraude	En base a los resultados obtenidos en las entrevistas se puede apreciar que existe una discrepancia con respecto a la modalidad de denuncia de fraude, aun cuando todos los entrevistado están dispuesto a realizar la denuncia correspondiente al acto ilícito, es los pasos a seguir donde se encuentra la diferencia. La tendencia indica que primero, los contadores auditores buscan y recopilan toda la evidencia del fraude o irregularidad que es detectada para tomar la medidas correspondiente y luego se realizar las denuncia respectiva del acto ilícito; Por otra parte algunos contadores auditores en primera instancia realizan la denuncia correspondiente de la desviación o acto ilícito y luego se encarga de realizar la recopilación de la evidencia que necesita para validar la denuncia del acto ilícito. Pero en general las personas están dispuesto a realizar la denuncia correspondiente en las instancias que corresponda.
CATEGORIA	CONCLUSIONES	

Independencia del Auditor	En base a los resultados de las entrevistas, se aprecia que el grado de independencia del auditor no se cumple en su totalidad, debido a que en algunos casos no existe una relación directa con el Consejo de Administración (Directorio), y sólo reportan a la Alta Dirección. Situación que puede verse afectada cuando un funcionario de la Alta Dirección se ve involucrado, debido a que podría existir el riesgo de pérdida de continuidad laboral del auditor al efectuar la denuncia. No obstante, los resultados expresan que todos los auditores entrevistados efectuarán la denuncia con la evidencia que sustente lo mencionado, pese al riesgo ser despedido. Además, en las organizaciones de tipo jerárquicas, el riesgo es mayor debido a que sólo se reporta al jefe de una determinada función o área de la entidad.	
	SUB-CATEGIA	CONCLUSIONES
	Riesgo de Continuidad Laboral	Según los resultados obtenidos en la entrevistas podemos identificar que efectivamente existe el riesgo de continuidad laboral (el riesgo asociado a perder su fuente laboral o su trabajo), bajo la premisa de que uno o unos de los involucrados pertenezca a la alta dirección o al consejo de administración o algún persona que tenga un cargo importante dentro de la empresa que sea el que esté cometiendo el acto ilícito, sin embargo, la mayoría de las personas está dispuesto a realizar la denuncia correspondiente aun a costa de perder su trabajo por el bien de la empresa y por el bien de la profesión del auditor.

	Gobierno Corporativo	En base a los resultados obtenido en las entrevistas, se puede detectar que no en todas las organizaciones poseen un comité de auditoría, no obstante, los auditores reportan sus hallazgos de desviaciones o fraudes detectado a la Alta Dirección, y no al Consejo de Administración. Éste último, se considera un salvaguarda para el auditor en caso de que los involucrado quieran tener alguna represalia como por ejemplo el despido del auditor por realizar la denuncia correspondiente, considerando que un alto ejecutivo se encuentre involucrado. En el caso de instituciones jerárquicas, los auditores reportan directamente a sus jefes de líneas, y no al Consejo de Administración.
CATEGORIA	CONCLUSIONES	

Control Interno	Las entrevistas indican, que un control interno será efectivo cuando se realicen auditorías al diseño e implementación del control interno, evaluando los controles y los componentes de estos, como por ejemplo el ambiente de control, específicamente el observar los equipos de trabajos y jefaturas, para mitigar el riesgo de fraude. Además de las problemáticas que tiene cada organización, como el nulo control de la documentación de las operaciones que tiene la empresa, la cobranza tardía a los clientes, entre otros, solo se puede ir mitigando paulatinamente el riesgo, debido a que no existe el control interno perfecto. Esto se aprecia principalmente a que cada control interno es diferente en cada empresa, partiendo en la base de que ninguna empresa en igual a la otra.	
	SUB-CATEGIA	CONCLUSIONES
	Análisis y confiabilidad de los controles	En base a los resultados obtenidos de las entrevistas realizada se puede inferir que, mediante una auditoría a los controles internos de la entidad, en conjunto con la recomendación de observar el actuar de las jefaturas, altos cargos y equipos de trabajos que componen la entidad, con el objeto de mitigar el riesgo de fraude de la empresa. Debido a que no existe un control perfecto para eliminar el riesgo, el cual solo se puede mitigar o disminuir a niveles aceptable según cada empresa.
CATEGORIA	CONCLUSIONES	

Informe COSO III	Los resultados de las entrevistas, infieren que no toda la institución aplica el Informe COSO III, no obstante, si hay familiarización con el presente informe a través de diversas formas, además de poseer las nociones del control interno de auditoría que permiten analizar de todas formas el riesgo de fraude. Es por esto que el riesgo de fraude corporativo es alto debido principalmente a que los controles al no estar bajos las directrices del informe COSO III, son más fácil de vulnerar por parte de los empleados o por el mismísimo gobierno corporativo, lo que incentiva a la generación de acto ilícitos o fraudes. Lo anterior, es debido a que los principios del Resumen Ejecutivo de Gestión de Fraude están relacionados con los principios del Informe COSO III.	
	SUB-CATEGIA	CONCLUSIONES

	Aplicación del Informe COSO III	En base a los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas, se puede observar que la gran parte de los entrevistados está familiarizado al informe coso III, pero dentro de éstos, existen casos en que se aplica en informe en su totalidad, por otro lado existen instituciones u organismo que solo aplica en forma parcial el informe COSO III, debido a que por norma o reglamento de a la empresa los aplica en forma paulatinamente. Por último, se pudo apreciar que una pequeña parte de los entrevistados no está familiarizado con el informe COSO III y menos su aplicación, pero sí tiene nociones del control interno en auditoría, la cual fue entregada y perfeccionada mediante la experiencia que han obtenidos a través de su trabajos lo cual le entrega las herramienta para realizar su labor como es debido.

	Riesgo de Fraude	En base a los resultados obtenidos se puede observar que existe el riesgo de fraude a un nivel alto, esto es debido principalmente a las debilidades del control interno que tiene cada institución o empresa, el cual se puede ser vulnerado fácilmente por parte de los empleados, socios o personas externas, los cuales pueden realizar algún acto poco éticos o ilícitos, como por ejemplo un nulo control documental de la empresa con respecto a las operaciones que tiene, procedimientos pocos entendibles lo que general errores de compresión de las operaciones y/o controles, desconocimientos de lo que abarca el fraude (como la definición de corrupción), entre otros.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada en las entrevistas aplicadas.

Tabla N°10: “Análisis Documental”

CATEGORIA	CONCLUSIONES
Modelo de fraude	En base al análisis documental, se puede inferir que existe un modelo de fraude actual denominado Diamante de Fraude el cual está compuesto por cuatro componentes (incentivos, oportunidad, racionalización y capacidad). En el cual se agregó un nuevo componente que a su predecesor que era el Triángulo de Fraude, el cual contaba con tres

	componentes, (incentivos, oportunidad y racionalización). Este modelo plantea como cada uno de los componentes influye en el individuo o individuos para poder llegar a comerte el acto ilícito del fraude. Además de que, si existen estos cuatros componente, la probabilidad de que ocurra un fraude es mayor. No obstante, la falta de uno de estos componentes no quiere decir que no ocurra un fraude, sino que la probabilidad de ocurrencia es menor.
CATEGORIA	CONCLUSIONES
Importancia del gobierno corporativo	En base al análisis documental, con respecto a la importancia del gobierno corporativo radica al dictar las directrices de una organización, en donde dispone de una visión, misión y los objetivos que persigue la empresa. Además, posee una relación con el control interno, debido a que tanto el gobierno corporativo y el control interno están orientados hacia el cumplimiento de los objetivos propuesto por los dueños de la empresa. Por lo que el control interno es una herramienta para poder cumplir estos objetivos Otro factor importante, es la importancia en la función de la auditoría interna, debido a que según el Boletín N°3 Sección 1100 establece que debe haber una relación directa entre el Gobierno Corporativo y la función de Auditoría.

Fuente: Elaboración propia (2017) Extraído de la información recopilada a través del análisis documental.

4.4. Discusión de Resultados

Según los antecedentes de la investigación presentada en el Marco Teórico, uno de los puntos importantes del Gobierno Corporativo es ejecutar el Sistema de Control Interno de la entidad, el cual se encarga del cumplimiento de los objetivos dictados por el Gobierno Corporativo que está compuesto principalmente por la alta dirección y el consejo de administración, los cuales son encargado de proporcionar al sistema un método para identificar y analizar los riesgos. Junto con desarrollar y gestionar respuestas adecuadas a dichos riesgos dentro de los niveles aceptables y con un mayor enfoque sobre las medidas antifraude, como por ejemplo identificar el riesgo de fraude en base los incentivos y presiones que posea el personal. El Sistema de Control Interno será efectivo cuando todos los componentes y principios del control interno, existan en el diseño, a su vez sean implementación del sistema de la empresa para el logro de los objetivos.

Por otra parte, los resultados de las entrevistas indican que, no todas las entidades aplicaban COSO III, debido a que no lo encuentran necesario para la realización de sus funciones, pero si estaban familiarizados con el tema, en el cual se puede inferir que la familiarización es con el control interno por medio del primer Marco COSO I (efectuado en 1992 que dicta las directrices del control interno) el cual es parte importante de la empresa. Pese a lo mencionado anteriormente, al estar familiarizados al Sistema de Control Interno, se puede indicar que el riesgo de fraude puede mitigarse mediante auditorías al Sistema de Control Interno y a su vez, hacerlo eficiente, evaluando las deficiencias que tienen estos controles, además de ver en cada uno de los componentes del control interno, enfatizando los equipos de trabajos y jefaturas. Asimismo, se permite concluir que el riesgo de fraude, está asociado a cada uno de los componentes del control interno, comenzando con el primer componente de Entorno de Control, cuya base dicta directrices éticos y principios para el logro de los objetivos, en conjunto de establecer estructura de supervisión, autoridad y responsabilidad, hasta el último componente de Actividades de supervisión – monitoreo, marcado por evaluación de los resultados, comunicación de deficiencias del control en forma oportuna, supervisión de acciones correctivas, entre otros. Lo anterior, es debido a que el control interno, posee diecisiete principios que están asociados a cinco principios del Resumen Ejecutivo de Gestión de Fraude.

Respecto al Diamante de Fraude, según el análisis documental efectuado, el diamante de fraude, comprende cuatro elementos los cuales son: Incentivos o motivos que posee el sujeto para efectuar el hecho ilícito por una presión propia o por tercero; la Oportunidades, se refiere cuando la persona se aprovecha de una deficiencia del control interno o mala implementación; la Racionalización que consta de la justificación de la causa ilícita y; la Capacidad que tiene el sujeto para efectuar el hecho ilícito, de planificar el fraude en base a su conocimiento del entorno

Lo anterior, permite que el modelo de fraude es una herramienta para evaluar cada factor que implica una detección el riesgo de fraude, y puede mitigarse mediante:

i) La realización de evaluaciones en los controles de la empresa, respecto a la frecuencia de estos controles o realizar un control en el caso que no exista y;

ii) Verificar la correcta implementación de los controles en caso que no funcionen.

iii) Además, Diseñar un Sistema de Detección de fraudes, que permita cubrir áreas que, por lo general, no se observan, como por ejemplo: evaluar la capacidad de los altos ejecutivos debido a su conocimiento en los procesos, procedimientos y controles de la empresa.

Por otra parte, los antecedentes recopilados del análisis documental establecen además, que cada componente influye en el sujeto para cometer el fraude, y de que la ausencia de uno o más componentes no elimina el riesgo de fraude, sino que mitiga el riesgo, sin perjuicio del factor de la capacidad de la persona, que es un elemento que origina la oportunidad del fraude, debido a la planificación que crea el sujeto para cometer el hecho ilícito. Asimismo, se concluye que el Modelo de Fraude (diamante de fraude) es una herramienta que se debe tener en cuenta al momento de la evaluación del control interno de la empresa, debido principalmente a que puede ayudar a identificar en donde puede haber una desviación, además de la causa que la puede generar y que se debe mitigar el riesgo de fraude, mediante las contramedidas mencionadas anteriormente.

Respecto a la auditoria interna, en el marco teórico, se explica que es un componente importante para la empresa, debido a que es en ella en donde se evalúan la aplicación de los procesos, procedimientos, reglamentos de la empresa, los controles que se deben aplicar, los pasos a seguir en caso de alguna irregularidad, entre otras cosas. Además de que cada uno de los controles que genera, implementa y evalúa la auditoría interna es diferente entre cada organización, partiendo en la base que cada organización es diferente. Para que el

auditor interno pueda realizar sus funciones como es debido, se presume que esta persona tenga el grado de independencia.

Por otra parte, el análisis documental junto a las entrevistas realizadas, se infiere que la auditoría interna, es efectivamente importante para las instituciones u organismo, debido a que como se dijo en el marco teórico es en donde se realza la revisión de los cumplimientos de las políticas, diseño, implantación y evaluación de los controles, entre otras cosas. Además de poder entregar a la empresa un medio por el cual se puede ir mejorando cada vez, siempre y cuando no existan incongruencia o acto ilícitos significativos que puedan afectar la realización del trabajo del auditor interno.

El gobierno corporativo como se menciona en los párrafos anteriores es gran importancia para la empresa y sobre todo para el auditor, debido a como se presenta en el marco teórico, el gobierno corporativo es el ente más importante de la empresa, la cual se encarga de dirigir la empresa, y plantar las directrices que debe seguir el personal. Dentro del gobierno corporativo se puede ver que la auditoria interna, en especial el comité de auditoría es importante debido a que es una de las partes que reportan directamente a la alta dirección y al consejo de administración, este comité de auditoría, busca velar por los intereses de los socios o accionistas, siempre que cumplan con las normas y leyes que establece la sociedad, es decir que no traspase lo que es permitido (ilícitos).

Bajo los resultados de la entrevista y en conjunto al análisis documental, de puede inferir que se encuentra en perfecta concordancia con respecto al marco teórica, ya que es el ente con las personas de mayor cargo dentro de la empresa, además de que son el cerebro de ésta. Y en conjunto con el control interno velan por el buen funcionamiento de la empresa sin despreciar la labor de todos los trabajadores que componen la organización.

Por último, la importancia del Gobierno Corporativo respecto a la independencia de la auditoría según marco teórico (Boletín N°3 Sección 1100) indica que se cumplirá cuando el auditor reporte funcionalmente a la Alta Dirección y al Consejo de Administración, el cual posee el apoyo y la comunicación de ambos entes señalados, además de participar en las reuniones del Consejo de Administración por parte del comité de auditoría, lo anterior implica un riesgo de fraude si el auditor no cumple la característica de la independiente, debido a que da lugar a que los factores de que interviene el Diamante de Fraude entren a actuar y posiblemente a deficiencias del control interno, debido a que puede está comprometido.

Por otra parte, los resultados de las entrevistas señalan que en la mayoría de los casos sólo se reporta a la Alta Dirección y no al Consejo de Administración, sobre todo en instituciones jerárquicas que sólo reportan al jefe de línea, y no al Consejo de Administración. Lo cual permite concluir, que la independencia de la auditoría puede no cumplirse en totalidad, cuando no reporte administrativamente al Consejo de Administración. Se concluye que el grado de independencia del auditor respecto a los reportes funcionales y administrativos, a la Alta Dirección y Consejo de Administración no se cumple en su totalidad en todas las organizaciones, debido a que sólo se reportan al jefe de línea del auditor interno o a la Alta Dirección.

4.5. Conclusiones

Al finalizar el presente estudio sobre el fraude corporativo en base al informe COSO III, se puede apreciar que en esta versión por primera vez se implementa el riesgo de fraude corporativo en el informe anteriormente mencionado. Asimismo, se observa a través de los resultados, que no todas las empresas utilizan el informe COSO III, sino que se mantienen con los ejemplares anteriores, es decir, con el marco COSO I o COSO II. Respecto a lo mencionado, es de gran relevancia que los gobiernos corporativos le den una importancia a implementar el COSO III en las organizaciones, reconociendo como primer paso, que el riesgo de fraude existe en toda organización, y no es un factor ajeno.

Por lo anterior se puede apreciar que en la investigación, trata sobre el análisis del riesgo de fraude corporativo en el marco del COSO III, incorporando como objeto de investigación el riesgo de fraude corporativo, respecto a la importancia del gobierno corporativo, auditoría interna y modelo de fraude. Los resultados obtenidos, son basados a través de entrevistas y análisis documental que reflejan entre los principales riesgos de fraudes, las deficiencias en el control interno de una entidad, sobre todo si no cumplen con la totalidad de los principios del marco coso III, que están directamente relacionados con los principios del Resumen Ejecutivo, debido a que por primera vez en los informes COSO, se asume que una entidad puede tener riesgos de fraude (incorporados en el COSO III), entre los cuales se tiene como ejemplo, la evaluación del análisis del riesgo de fraude, como un proceso dinámico entre todo el personal de la organización, detectando los controles deficientes sean financiero o no, que contempla al primer componente del Control Interno (Entorno de Control), cuya características hacen relevancia a las directrices de ética marcadas por la organización, establecer estructuras apropiadas para el logro de objetivos, entre otras.

Por otra parte, también existe el riesgo de fraude respecto a la independencia del auditor, cuando éste sólo reporte al jefe de línea y dicho reporte, no sea entregado al Gerente General (que es parte de la Alta Dirección y Directorio), como se puede reflejar en algunas instituciones, sobre todo las jerárquicas, al no participar directamente con el Consejo de Administración a través del Gerente General (Directorio). Lo anterior, es riesgo de fraude, si se relaciona con el diamante de fraude, en donde el profesional indirectamente da a lugar, a una oportunidad al sujeto que quiera efectuar un hecho ilícito, cuando el auditor no efectúa reportes o participa en reuniones con el Directorio, considerando que el sujeto defraudador pueda pertenecer al Gobierno Corporativo

Otro factor a considerar, es el riesgo asociado al detectar y no denunciar el hecho ilícito por parte de los auditores, en el cual se refleja por medio de las entrevistas, que sí efectuarán las denuncias correspondientes según los procedimientos que posea la entidad, pese a poner en riesgo su continuidad laboral, sin discriminar si el sujeto es o no, perteneciente al Gobierno Corporativo.

5. Referencias Bibliográficas

Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), “Triangulo de fraude”, Obtenida el 1 de agosto de 2017, http://www.acfe-spain.com/recursos-contra-fraude/que-es-el-fraude/triangulo-del-fraude

Aguirre, R. and Herrera, F. (2013), “La auditoría interna en la detección y prevención de fraude”, la conferencia latinoamericana de contabilidad trabajo Nacional, Uruguay.

Auditool S.A.S. (2013), “El Informe COSO I y II”. Obtenida el 01 de Agosto de 2017 de https://www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso-i-y-ii

Auditool S.A.S. (2013), “El Sistema de Control Interno. Respuesta al Gobierno Corporativo”. Obtenida el 20 de Octubre de 2017 de https://www.auditool.org/blog/control-interno/668-el-sistema-de-control-interno-respuesta-al-gobierno-corporativo

Auditool S.A.S. (2014), “Tipos de fraudes”. Obtenida el 20 de Julio de 2017 de https://auditool.org/blog/fraude/2981-14-tipos-de-fraudes.

Auditool S.A.S. (2017), “Diamante de Fraude”. Obtenida el 28 de Julio de 2017 de https://www.auditool.org/blog/fraude/5429-el-diamante-del-fraude.

Auditool S.A.S. (2014), “Identificación y Análisis de Riesgos según COSO III”. Obtenida el 06 de Junio de 2017 de https://www.auditool.org/blog/control-interno/2853-identifica-y-analiza-los-riesgos.

Colegio de Contadores de Chile A.G (2012). “Glosario De Términos Y Conceptos De Auditoría Interna Y De Gestión”. Obtenida el 01 de Agosto de 2017, de http://portal.chilecont.cl/wp-content/uploads/2016/07/NAIG-Norma-3.pdf.

Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway (2013). “MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO”

Daniela Astudillo (2010). Caso fraude en Valparaíso: Core reconoció falta de sistema de control integral dentro del gobierno regional. Obtenida el 01 de Agosto de 2017, de http://www.latercera.com/noticia/caso-fraude-en-valparaiso-core-reconocio-falta-de-sistema-de-control-integral-dentro-del-gobierno-regional-2/

David L. Cotton, CPA, CFE, CGFM Chairman, Cotton & Company LLP (2016) Risk Management Guide EXECUTIVE SUMMARY, Obtenida el 28 de Julio de 2017, https://www.coso.org/Documents/COSO-Fraud-Risk-Management-Guide-Executive-Summary.pdf.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited (s.f), "¿Qué es el gobierno corporativo?" Obtenida el 01 de .Agosto de 2017, de https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/articles/que-es-el-gobierno-corporativo.html

Hernández Meléndez Ederlys. (2007). *La auditoría interna*. Obtenida el 14 de Octubre de 2017 de https://www.gestiopolis.com/la-auditoria-interna/

NORMAS INTERNACIONALES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA (2016), Boletín N° 3, Norma 1.100. Obtenida el 28 de julio de 2017.http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/publicaciones/panorama-contable/actualidad/Documents/Boletin-3-NIAs-NIA-1100.pdf.

Pizarro Roberto (2011). "La Polar: estafa financiera en Chile." Obtenida el 01 de Agosto de 2017, de https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/la-polar-estafa-financiera-en-chile

Lollet Pedro (2013. "Triángulo de Fraude o Diamante de Fraude?". Obtenida el 14 de Septiembre de 2017, de http://www.auditoriaforense.com/index.php/2013-02-13-18-08-25/criterios-y-doctrinas-2/44-papeles-de-auditoria-forense/124-triangulo-del-fraude-o-diamante-del-fraude.html

Wolf, D. and Hermanson, D (2004), "The Fraud Diamond: Considering the Four Elements of Fraud", The CPA Journal, Consultado el 06 de Julio de 2017 en EBSCOHost.

6. ANEXO 1: Marco Teórico

A continuación se adjunta mapa conceptual de la presente investigación

6.1. Mapa Conceptual N°1 “Marco Teórico del Análisis del Riesgo de Fraude Corporativo según COSO III.”

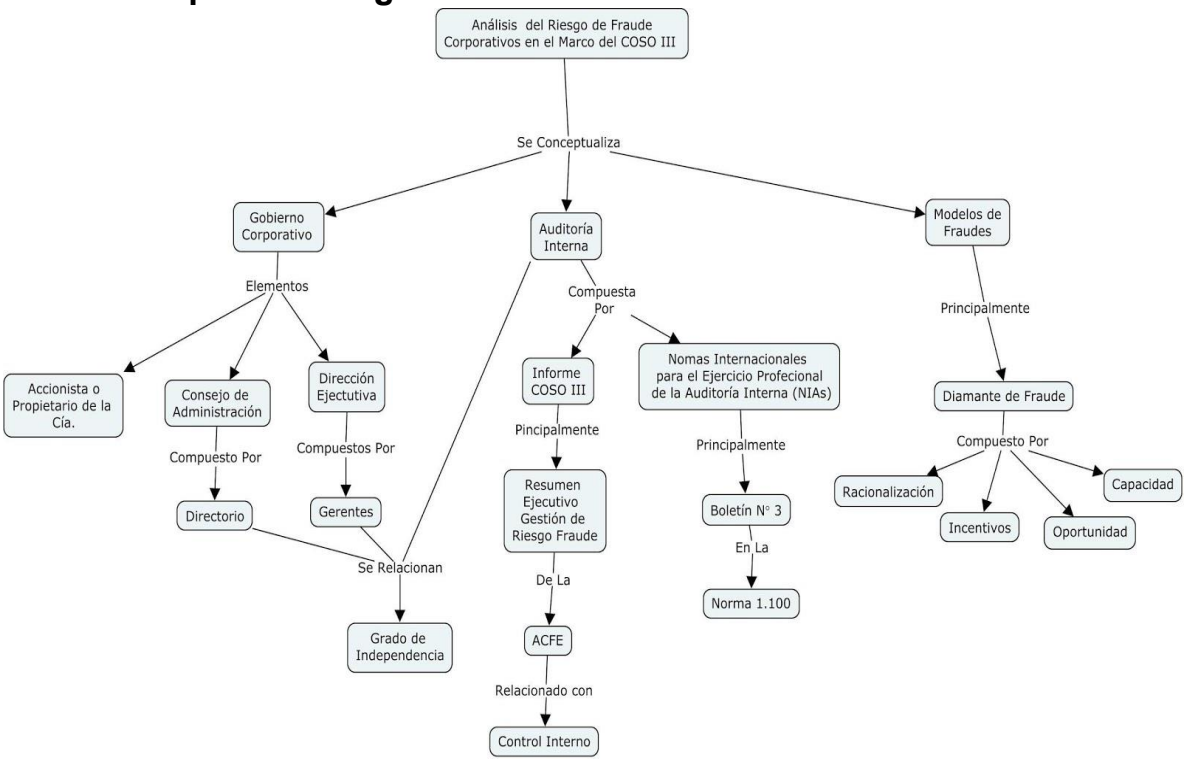

Fuente: Elaboración Propia (2017), a partir del Informe COSO III, Normas Internacionales de Auditoría, Gobiernos Corporativos y Diamante de Fraude**.**

6.2. ANEXO 2: “Relación entre los principios establecidos en el Marco COSO III y Resumen Ejecutivo”

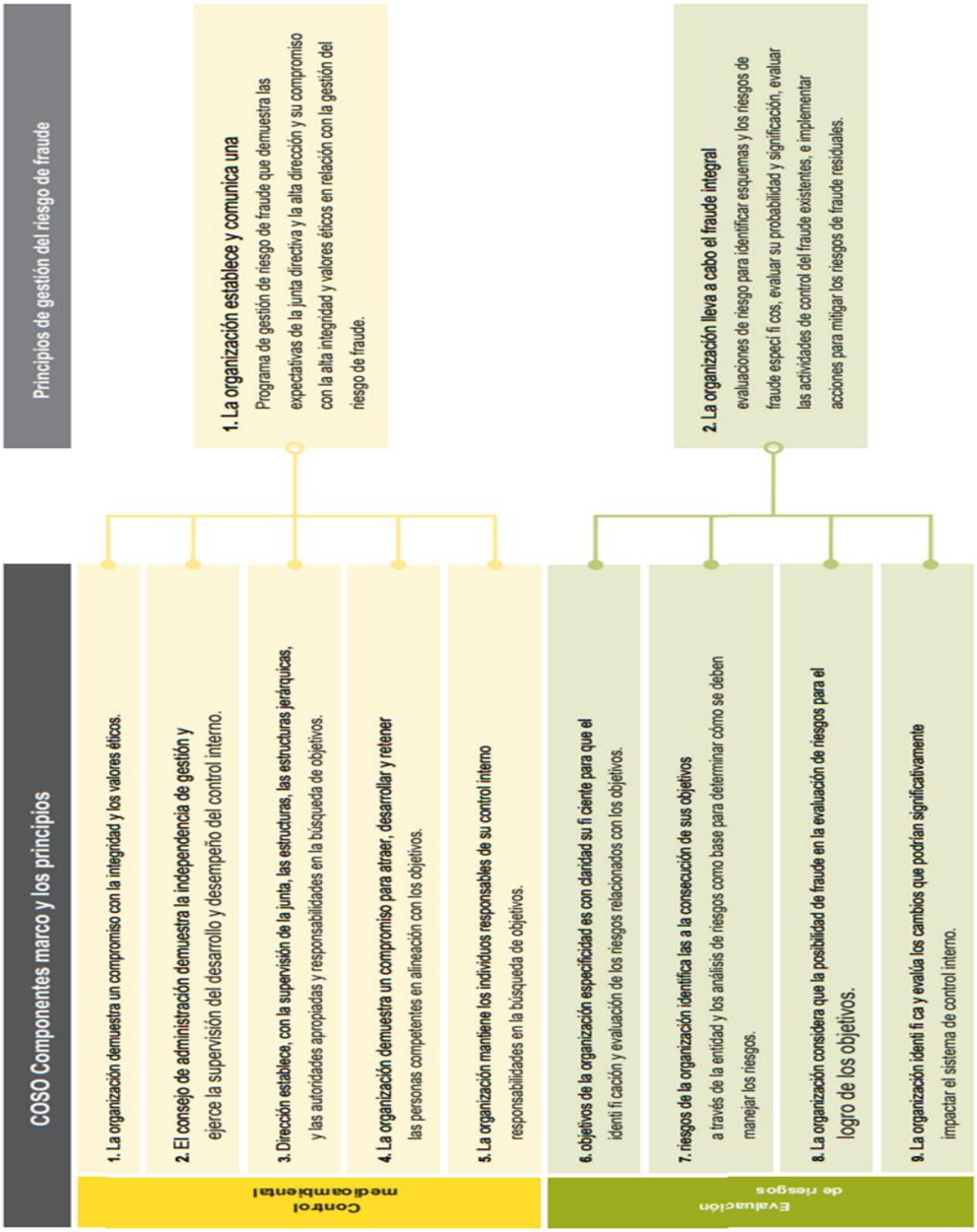

Fuente: ACFE & COSO (2013) “Resumen Ejecutivo de Gestión de Riesgos”, p8.

6.3. ANEXO 3: “Relación entre los principios establecidos en el Marco COSO III y Resumen Ejecutivo”

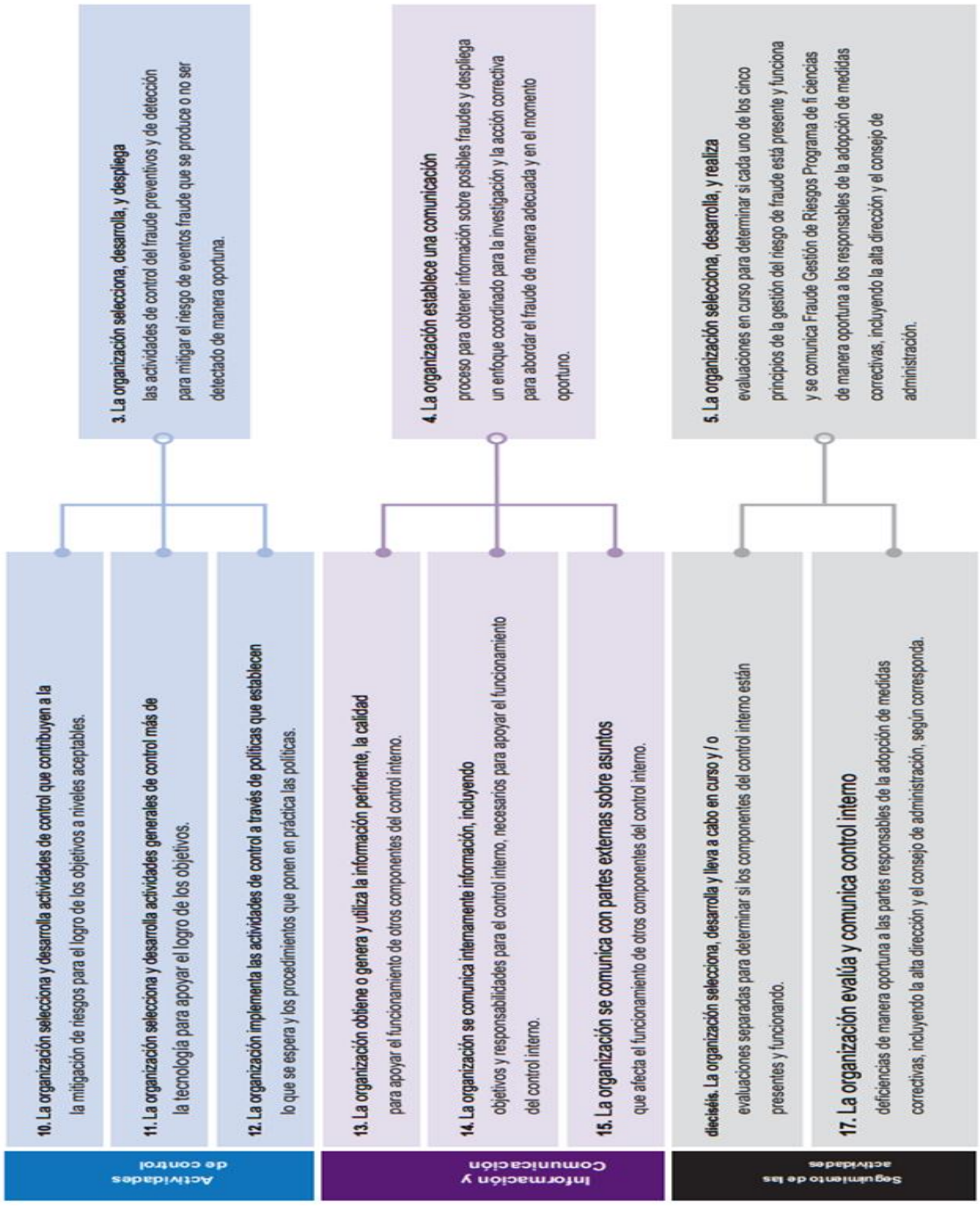

Fuente: ACFE & COSO (2013) “Resumen Ejecutivo de Gestión de Riesgos”, p8.

6.4. ANEXO N°4: Entrevista

Nombre: Andrés Soto Zamora

Cargo: Profesional Auditoria Interna

Tipo de Institución: Pública

Email: andres.soto.z@hotmail.com

1. ¿Ha detectado fraudes alguna vez? De ser un sí, ¿cuáles fueron las principales debilidades del control interno? Como por ejemplo que dos personas se corrompan, o que realicen una malversación de activos

R. NO

2. En caso de alerta de fraude, ¿Usted haría la denuncia correspondiente? Argumente su respuesta respecto a que tipos de acciones adicionales ejercería en su rol de auditor.

R. SI. Como rol de auditor, primero se deben analizar y documentar todos los factores del riesgo si existe el fraude, y si se llega a identificar que estamos frente a un fraude este se documenta y se deberá comunicar esta información a la administración de forma oportuna, para que se busquen las responsabilidades administrativas correspondientes

3. Respecto a la pregunta anterior, considera que ¿Hay grado de independencia para efectuar los procedimientos correspondientes a la denuncia de la irregularidad detectada (fraude)? Considerando que puede ser despedido de su cargo por haber detectado un fraude corporativo.

R. Si se detecta un fraude el rol del auditor no puede comprometerse por el miedo de un posible despido y el auditor posee la independencia necesaria para poder hacer el procedimiento correspondiente

4. ¿Se encuentra familiarizado con la actualización del Informe COSO III? Si es un sí, ¿Se aplica a la entidad?

R.NO

5. Con respecto a su experiencia, ¿Cómo sabe si la empresa está implementando como es debido los controles? ¿Están alineado al principio del informe COSO III?

R. Se debe hacer una Auditoria de Control Interno

6. En base a su experiencia, ¿Existe en las organizaciones que ha trabajado (incluyendo la actual) un consejo de administración y comité de auditoría?

R. SI

7. De ser afirmativa la repuesta anterior, ¿El director ejecutivo de auditoría tiene dependencia funcional del consejo de administración y de la alta dirección? (Es decir, reporta su trabajo tanto a la alta dirección como al consejo de administración, siendo este último una salvaguarda del auditor como causal de despido en casos de fraudes detectados por auditor)

R. En mi experiencia de trabajos anteriores el jefe de auditoría reporta su trabajo al comité de auditoría y al directorio de la institución por ende todos los hallazgos quedan a disposición de los altos mandos que en definitiva puede considerarse como un salvaguardia

8. ¿El auditor interno tiene acceso directo e irrestricto a la alta dirección y/o al consejo de administración? (Considerar si el auditor participa en las reuniones de alta dirección y consejo de administración)

R. En mi experiencia el Auditor no tiene acceso o es invitado muy pocas veces a las reuniones de la alta dirección, salvo en los casos que se necesite su presencia por temas importantes como el fraude.

6.5. ANEXO N°5: Entrevista

Entrevista para la Investigación del Control Interno e Independencia

Nombre: José Antonio Gallardo Loaiza

Cargo: Auditor Interno Jefatura del personal

Tipo de Institución: Pública

Email: j. Gallardo loaiza@gmail.com

1. ¿Ha detectado fraudes alguna vez? De ser un sí, ¿cuáles fueron las principales debilidades del control interno? Como por ejemplo que dos personas se corrompan, o que realicen una malversación de activos

a. Si, principalmente el desconocimiento de los altos ejecutivos respecto de lo que es corrupción.

2. En caso de alerta de fraude, ¿Usted haría la denuncia correspondiente? Argumente su respuesta respecto a que tipos de acciones adicionales ejercería en su rol de auditor.

a. Una alerta es parte del riesgo detectivo, sin embargo aún es posible mitigarlo con acciones de corto plazo. La denuncia sólo tendrá a lugar si se tratase de un fraude consumado, y si cabe efectuar la denuncia, siempre cuando se cuenten con la documentación sustentatoria.

3. Respecto a la pregunta anterior, considera que ¿Hay grado de independencia para efectuar los procedimientos correspondientes a la denuncia de la irregularidad detectada (fraude)? Considerando que puede ser despedido de su cargo por haber detectado un fraude corporativo.

a. Siempre debe existir independencia, es parte del alma de cada auditoría, no obstante si la administración toma la decisión de finiquitar los servicios del auditor que efectuó la detección del fraude, es un antecedente más que la justicia puede barajar.

4. ¿Se encuentra familiarizado con la actualización del Informe COSO III? Si es un sí, ¿Se aplica a la entidad?

a. Si, aplico COSO III a la evaluación del CI de la institución.

5. Con respecto a su experiencia, ¿Cómo sabe si la empresa está implementando como es debido los controles? ¿Están alineado a los principio del informe COSO III?

a. El riesgo siempre va a existir, no existen organizaciones con un control interno perfecto, se puede aplicar coso IV, y aun así vamos a tener riesgo inherente, aunque es cosa de experiencia olfatear si hay controles o no... Evaluando el ambiente de control, personalmente me fijo mucho en el actuar de las jefaturas y los equipos de trabajo.

6. En base a su experiencia, ¿Existe en las organizaciones que ha trabajado (incluyendo la actual) un consejo de administración y comité de auditoría?

a. Si existe, y se está evaluando crear Unidades de auditoria interna semilla en las jefaturas más importantes, dada la importancia que juega la auditoria y las mejoras que puede ofrecer al CI.

7. De ser afirmativa la repuesta anterior, ¿El director ejecutivo de auditoría tiene dependencia funcional del consejo de administración y de la alta dirección? (Es decir, reporta su trabajo tanto a la alta dirección como al consejo de administración, siendo este último un salvaguarda del auditor como causal de despido en casos de fraudes detectados por auditor)

a. En instituciones jerárquicas no aplica, por eso fraudes como el de carabineros.

8. ¿El auditor interno tiene acceso directo e irrestricto a la alta dirección y/o al consejo de administración? (Considerar si el auditor participa en las reuniones de alta dirección y consejo de administración)

a. En instituciones jerárquicas no aplica, solo reporta a la cabeza de cada jefatura.

6.6. ANEXO N°6: Entrevista

Nombre: José Aravena

Cargo: Jefe Unidad de Auditoria Interna

Tipo de Institución: Pública

Email: aravena@servel.cl

1. ¿Ha detectado fraudes alguna vez? De ser un sí, ¿cuáles fueron las principales debilidades del control interno? Como por ejemplo que dos personas se corrompan, o que realicen una malversación de activos

Sí, he detectado fraudes, principalmente la debilidad más importante era la falta de controles en los procesos de facturación y despacho de productos, además de ejercer una cobranza tardía, el nulo control documental, además de procedimientos poco claros y en algunos casos procedimientos desactualizados.

2. En caso de alerta de fraude, ¿Usted haría la denuncia correspondiente? Argumente su respuesta respecto a que tipos de acciones adicionales ejercería en su rol de auditor.

Si, efectuaría la denuncia, en primera instancia a la gerencia o alta dirección, para posterior efectuar la investigación correspondiente, implantar técnicas de prevención y detección, evaluar de forma periódica la exposición que tiene la entidad a este tipo de riesgos.

3. Respecto a la pregunta anterior, considera que ¿Hay grado de independencia para efectuar los procedimientos correspondientes a la denuncia de la irregularidad detectada (fraude)? Considerando que puede ser despedido de su cargo por haber detectado un fraude corporativo.

No, no considero que exista independencia en medida que se vean envueltos altos directivos.

4. ¿Se encuentra familiarizado con la actualización del Informe COSO III? Si es un sí, ¿Se aplica a la entidad?,

Si me encuentro familiarizado, no se aplica en la entidad.

En algunos casos, se encuentran alineados al coso III, en cuanto a estándares de conducta, la posición de la gerencia,

5. Con respecto a su experiencia, ¿Cómo sabe si la empresa está implementando como es debido los controles? ¿Están alineado al principio del informe COSO III?

Si, en una de las empresas en las cuales he trabajado se aplicaban conceptos del coso III, no de forma integral, sino más bien con una implementación paulatina, principalmente en el establecimiento de objetivos organizacionales como cosa previa a los controles.

6. En base a su experiencia, ¿Existe en las organizaciones que ha trabajado (incluyendo la actual) un consejo de administración y comité de auditoría?

No, no existe.

7. De ser afirmativa la repuesta anterior, ¿El director ejecutivo de auditoría tiene dependencia funcional del consejo de administración y de la alta dirección? (Es decir, reporta su trabajo tanto a la alta dirección como al consejo de administración, siendo este último un salvaguarda del auditor como causal de despido en casos de fraudes detectados por auditor)

No aplica

8. ¿El auditor interno tiene acceso directo e irrestricto a la alta dirección y/o al consejo de administración? (Considerar si el auditor participa en las reuniones de alta dirección y consejo de administración)

Si, tiene acceso a la alta dirección.